

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

5549 *Delegación para la celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Doña Francisca Medina Teba, Alcaldesa - Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 1 de diciembre de 2017 se ha dictado Resolución de Alcaldía núm. 219, que literalmente dice:

“1.-En el ejercicio de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

1.-Delegar la celebración del Matrimonio Civil instado por don Juan de Dios Lara Maldonado y doña María Dolores Moreno Gutiérrez, expediente de matrimonio núm. 266/2017 del Registro Civil de esta Villa, que se celebrará el día 24 de Diciembre de 2017, a las 12:00 horas, en el Sr. Concejal, don Manuel Jesús Moral Rubio.

2.-Dar traslado de la presente Resolución al Sr. Moral Rubio.”

Torredelcampo, a 01 de Diciembre de 2017.- La Alcaldesa, FRANCISCA MEDINA TEBA.